



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			A DE INI ORI	TRÁMITE: X SERVICIO:						
Asentamiento de Acta de Matrimonio										
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	a						
Consiste en que dos personas acuden a la Oficialía del Registro Civil para poder contraer Matrimonio										
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 79 del Reglamento del Registro C	ivil del Estado de Me	éxico.							
DOCUMENTO A OBTENER:	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A Permanente OBTENER:									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X DIRECCIÓN WEB			No aplica						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁM	ITE DEBE REALIZARSE: Cuando dos per	rsonas deciden contr	raer Matrimonio por	el Registro Civil						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁM SUJETO A INSPECCIÓN O VER DE LA MISMA	No aplica									
RI	EQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
PERSONAS FÍSICAS										
 Acta nacimiento o vigencia no mayor a Credencial para vol Clave Única de Contrayentes 	SI	0 1 1	Artículo 79 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México se conforma un expediente con los documentos, mismo que permanece en la Oficialía hasta tres años para aclaración y posteriormente se envía a la oficina Regional del Registro Civil.							
- Certificado Médico	SI	0								
PERSONAS JURÍDICO COLEC	TIVAS No aplica	T								
INICTITUDIONIES DÁDITOS	No aplica	No aplica	No aplica							
INSTITUCIONES PÚBLICAS No aplica		Ī.,								
Control of the contro	Se acude ante la Oficialía del	No aplica Registro Civil de Te	No aplica	No aplica						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO 1. Se acude ante la Oficialía del Registro Civil de Tenango del Valle y se solicita el registro para casamiento 2. Se verifica que cumplan con los requisitos 3. Se les da una fecha para realizar la ceremonia de matrimonio 4. Se les realiza la orden de pago que se tiene que pagar en la Coordinación de Ingresos 5. Cuando se realiza la ceremonia se le entrega el acta de matrimonio										
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	20 minutos									
COSTO.	En la Oficialía del Registro Civil dentro del horario de atención. \$403.00 En la Oficialía del Registro Civil fuera del horario de atención \$1,695.00 En el domicilio, casa o salón. \$2,451.00									
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A									
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Coordinación de Ingresos que se encuentra dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Al cumplir con los requisitos obtendrá el Acta de Matrimonio									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Al cumplir con los requisitos obtendrá el Acta de Matrimonio									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			Į	JNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
Secretaria del Ayuntamiento Secretaria del Ayuntamiento										
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic Omar	Millán Díaz						





DOMICILIO: CALLE: Constitución							NO. INT. Y EXT.:	101				
COLONIA: Centro				MUNICIPIO:	MUNICIPIO: Tenango			del Valle				
C.P.:	C.P.: 52300 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.											
LADA:			TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
717	17 14 4 01 60		305	No aplica		secretariadelayuntamiento@tenangodelvalle.gob.mx						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICINA Oficialía de Registro Civil												
NOMBRE I	NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Lic. Hiram Ernesto Garduño López											
DOMICILIO: CALLE: Constitución							NO. INT. Y EXT.:	101				
COLONIA:	A: Centro MUNICIPIO: Tenango del Valle											
C.P.: 52300 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs												
LADA:			TELÉFONOS:	EXTS.	FA	X:		CORREO ELEC	TRÓNICO:			
717	14 4 01 60		305	No aplica		No aplica						
FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica												
INFORMACIÓN ADICIONAL												
PREGUNT	A FRECUE	NTE 1:	¿Qué vigencia tienen los	s estudios prenupciales?								
RESPUESTA: 15 días naturales a la fecha del matrimonio												
PREGUNT	A FRECUE	NTE 2:	¿Pueden Casarse meno	res de edad?								
RESPUEST	ΓA:	SOUD FORES	No, tienen que ser mayo	res de edad y acreditarla con la d	credencial para votar (INE)						
	¿se requieren testigos para realizar el trámite?											
RESPUEST	ΓA:		No, ya no se requieren te	estigos								
				TRÁMITES O SERV	ICIOS RELACIONAD	os						
				No	aplica SECRE	TARIA DEL						
					AYUN	IAMIENTO						
ELABORÓ: C. LETICIA SOTELO VÁSQUEZ			LIC. OMAR	BUENO:		FE 21	CHA DE ACTUALI	ZACIÓN:				
NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO												

TENANGO DEL VALLE 2022-2024